



Economía, sociedad y territorio

ISSN: 1405-8421

El Colegio Mexiquense A.C.

Saccucci, Erika

La producción de territorios precarios por el dispositivo legal

Economía, sociedad y territorio, vol. XIX, núm. 59, 2019, Enero-Abril, pp. 977-1002

El Colegio Mexiquense A.C.

DOI: 10.22136/est20191290

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11159475002>

- ▶ [Cómo citar el artículo](#)
- ▶ [Número completo](#)
- ▶ [Más información del artículo](#)
- ▶ [Página de la revista en redalyc.org](#)

UDEM 

Sistema de Información Científica Redalyc

Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal

Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

La producción de territorios precarios por el dispositivo legal

The production of precarious territories through the legal device

ERIKA SACCUCCI*

Abstract

This article proposes an analysis of two conflicts for occupation of land in the city of Cordoba, Argentina: Piedra Blanca and Pueblos Unidos, through the analysis of content of 56 interviews in depth. The aim of this work has been to know what type of territory takes place, understanding it as the result of the intersection between devices of power and the agency of the subjects. From the analysis it is inferred that the main device that is deployed on conflicts is the legal one, against which subjects oppose tactics. Thus, in the conclusions we have presented the precarious territory.

Keywords: *conflicts, territory, devices, tactics, precariousness.*

Resumen

Este artículo estudia dos conflictos por toma de tierra en la ciudad de Córdoba, Argentina: Piedra Blanca y Pueblos Unidos, a través del análisis de contenido de 56 entrevistas en profundidad. El objetivo ha sido conocer qué tipo de territorio se efectúa, entendiéndolo como el resultado de la intersección entre dispositivos de poder y la agencia de los sujetos. Del análisis se desprende que el principal dispositivo que se despliega sobre los conflictos es aquel legal, frente al cual los sujetos oponen tácticas. En las conclusiones presentamos el territorio configurado que se caracteriza por ser precario.

Palabras claves: conflictos, territorio, dispositivos, tácticas, precariedad

Introducción

Las luchas por la tierra en América Latina se relacionan con el territorio y el ambiente; la modificación en el patrón de acumulación mundial que implicó el pasaje del capitalismo fabril al capitalismo financiero, es decir, hacia el neoliberalismo, significó el cambio de los territorios, sujetos y poblaciones (Zibechi, 2003) y su forma de gobierno (Lorey, 2016). Las relaciones sociales se vieron alteradas y el territorio asume, ahora, nuevos sentidos y dimensiones, tanto para el capital como para los sectores populares. Particularmente en América Latina, el neoliberalismo hizo entrar en crisis a los viejos movimientos, fragilizando sujetos que vieron evaporarse las territorialidades en las que habían ganado poder y sentido (Avalle, 2009). Se inició, entonces, un periodo de reacomodos que se plasmaron, entre otros, en la reconfiguración y en la emergencia de movimientos territorializados. Desde sus territorios, los nuevos actores enarbolan proyectos alternativos entre los que destaca la capacidad de producir y reproducir la vida.

El territorio es el resultado de un conjunto de dispositivos de poder y de disposiciones sociales que, a partir de la concurrencia de relaciones de fuerza desplegadas en torno al control y la protección de los bienes comunes, configuran sujetos y campos de comportamiento posibles (Ciuffolini y Núñez, 2011). En otras palabras, el territorio se configura donde se producen relaciones sociales y se moldea en estrecha vinculación con la forma y dinámica que éstas asuman.

Los dispositivos de poder organizan la experiencia del presente, pues es a partir de ellos que se configuran los territorios y los sujetos; regulan las posibilidades de agencia y los límites para la acción en tanto fijan fronteras a los comportamientos posibles. Su operatoria se despliega como un campo de posibilidades que incitan o propician determinadas decisiones y acciones, al tiempo que inhiben y prohíben otras. Así, los dispositivos se configuran en la unión de elementos heterogéneos: discursos, instituciones, diseños arquitectónicos, decisiones reglamentarias, leyes, medidas administrativas, enunciados científicos, proposiciones filosóficas, morales, entre otras que puedan configurarse y articularse (Foucault, 1994), destinadas a la regulación y control de las acciones de los sujetos y al establecimiento de relaciones sociales reproductivas del orden imperante.

En resumen, un dispositivo se caracteriza por: *a*) definir una serie de conexiones íntimas entre saber y poder; *b*) establecer la dispersión del poder a través una multiplicidad de dispositivos (la vigilancia, el castigo, el examen); *c*) describir la producción de modos de subjetivación del individuo a partir de determinadas técnicas (Abadía, 2003); *d*) se trata de un conjunto heterogéneo que incluye diversos elementos: discursos, instituciones, edificios, leyes, medidas policíacas, proposiciones filosóficas;

e) siempre tiene una función concreta inscrita en una relación de poder; f) resulta del cruzamiento de relaciones de poder y de saber (Agamben, 2011).

Pero, al mismo tiempo, frente al despliegue de los dispositivos de poder se configuran resistencias y luchas que tensionan la reproducción. En consecuencia, el conflicto es intrínseco al despliegue de los dispositivos, ya que el ejercicio del poder da lugar a la emergencia de resistencias y luchas que los tensionan (Murillo, 2014). Proponer desde esta perspectiva el abordaje de la configuración de territorios implica reconocer su (re) producción cotidiana al tiempo que recupera la potencia creadora de los sujetos. Permite dar cuenta de las efectuaciones del poder pero a su vez señala sus contestaciones en términos de resistencias cotidianas.

En definitiva, la doble dinámica de hacer posible y de control con que operan los dispositivos, habilita un juego de acciones y decisiones discretionales. Así pues, los dispositivos son, por un lado, marcos que permiten la creatividad e innovación que requiere la sociedad presente (Guattari y Rolnik, 2005) y, por el otro, establecen los márgenes de las acciones y decisiones posibles de modo tal que las mismas sean manejables y gobernables (Ciuffolini, 2010).

En resumen, se ha propuesto que el territorio es una efectuación de poder y que, por tanto, puede asumir múltiples formas y características. En su producción se despliegan y contraponen dispositivos de poder y tácticas opuestas por los sujetos a los fines de habilitar “espacios de libertad”. Las tácticas dan cuenta de ejercicios resistentes de los sujetos, se despliegan en la vida cotidiana y expresan resignificaciones del funcionamiento de los dispositivos. No son enfrentamientos directos sino prácticas cotidianas escasamente organizadas que desafían la reproducción de las relaciones de poder.

A decir de Certeau de (1996) las tácticas son las acciones cotidianas ancladas en la importancia del tiempo y las posibilidades que puedan generarse. Es decir, depende de la habilidad de los sujetos sacar provecho de las situaciones (Certeau de, 1996). Así, el propio ejercicio del poder implica la posibilidad de reinención.

En este artículo indagamos qué territorio se produce a partir de la intersección entre el dispositivo legal —que emerge del análisis como el principal dispositivo regulador de los cuerpos y territorios— y las tácticas que los sujetos le oponen como manifestaciones de la resistencia. Se ha indagado sobre la producción de territorios en dos conflictos de tomas de tierra en Córdoba: Piedra Blanca y Pueblos Unidos.¹ Allí, el territorio

¹ El análisis aquí presentado forma parte de la tesis doctoral denominada “Los conflictos por la tierra y el ambiente: la (re)producción de los modos de vida”.

producido en la intersección entre el dispositivo legal y las tácticas que los sujetos oponen se caracteriza por ser precario.

A continuación se realiza una presentación de los conflictos estudiados y las principales decisiones metodológicas asumidas. En el segundo apartado se indaga el funcionamiento del dispositivo legal y posteriormente, en el tercer apartado, se presentan las tácticas que los sujetos le han opuesto. Finalmente, se propone que la característica principal del territorio que se configura en ambos casos estudiados es el de la precariedad como modo de gobierno y control sobre estas poblaciones.

1. Las luchas por el acceso a la tierra urbana. Los casos de Pueblos Unidos y Piedra Blanca

Hay un conjunto de factores que hacen del acceso a la tierra en la provincia de Córdoba un problema:

- a) Aumento en la presión por la tierra: la provincia de Córdoba basa principalmente su economía en la producción agraria e inmobiliaria. El avance de la frontera agrícola y urbana generó un proceso de presión sobre la tierra expulsando grandes cantidades de población hacia sus márgenes (Saccucci y Feldmann, 2015).
- b) Déficit habitacional estructural: en la provincia de Córdoba, la desigualdad en el acceso a la tierra es un problema estructural que se ha agravado en el último tiempo por la nueva matriz productiva. Los datos del último censo señalan que la provincia cuenta con un déficit habitacional de casi 50% de los hogares (Colectivo de Investigación El Llano en Llamas, 2013).
- c) Políticas que favorecen la inversión del capital inmobiliario: un conjunto de programas públicos de vivienda ha agravado la segregación socioterritorial en la ciudad a partir de otorgar el uso del suelo a la inversión y el desarrollo urbano de carácter privado (Job y Ferrero, 2011). Las estadísticas indican que en la actualidad existen 238 asentamientos en la provincia; entre el 2001 y 2010 se registra un fuerte crecimiento poblacional (62%) respecto a los ya existentes. Del total de los asentamientos, 119 se encuentran en la ciudad de Córdoba (Dattoli *et al.*, 2011). Esto da cuenta de una desigualdad en el acceso a la tierra que excluye a los sectores populares y prioriza el desarrollo urbano privado, a partir de diversas políticas públicas.

En este contexto, se desencadenan en Córdoba diversos procesos de “toma de tierra”. Las tomas de tierra emergen como un fenómeno social

sumamente relevante, en tanto son la expresión de numerosas desigualdades y procesos de exclusión de grandes grupos poblacionales de las dinámicas de mercado y del Estado.

Nos hemos centrado en dos procesos de toma de tierra de la Ciudad de Córdoba: Piedra Blanca y Pueblos Unidos.² A continuación ofrecemos una breve presentación de los casos a partir de recuperar los eventos más importantes de cada una de estas experiencias.

La historia de Piedra Blanca³ comenzó en 1966, cuando algunas familias se emplazaron en esas tierras. En la última década, la comunidad fue ampliándose ante la llegada de (in)migrantes en búsqueda de trabajo. Actualmente, el paraje está compuesto por tres propiedades que le pertenecen a dos familias y a un terrateniente. Las familias habitan en sus tierras, mientras el terrateniente alquila su propiedad a los trabajadores bolivianos que tienen cortaderos de ladrillos en esos lotes en el marco de un acuerdo: el pago de una gran cantidad de lo que producen a cambio de la posibilidad de producir y el acceso a “ranchos”⁴ altamente precarios.

Uno de los problemas que originó la organización de la comunidad fue el no acceso al agua potable. A pesar de que el paraje se encuentra muy cerca de barrios urbanizados y muy próximos a la localidad de Bower, e incluso de la cárcel, no disponen de agua corriente. La experiencia de lucha conjunta por el agua es recuperada por las y los entrevistados como el antecedente que explica el surgimiento de la toma de tierra.

Las y los vecinos comenzaron a organizarse para avanzar sobre tierras ociosas que se encontraban abandonadas desde hacía más de 40 años, la gran demanda habitacional, fruto del profundo déficit que atraviesa la provincia, generó que muchas otras familias provenientes de otros barrios buscaran sumarse a la toma. Así, una toma pensada por un grupo pequeño se convirtió en una masiva que no tardó en llamar la atención de la policía.

En los primeros días de la toma, la policía intervino a través de un operativo de “corralito”, que impidió el ingreso o egreso de las personas al sitiarlas territorialmente. A partir de allí se desplegaron diversos dispositivos y mecanismos que buscaban controlar el conflicto, con especial virulencia en el marco de conflictos por la tierra a escala provincial.

Las autoridades caratularon la situación como “usurpación” y dieron curso a las imputaciones de la totalidad de los integrantes de la toma, 24 en ese momento. Este proceso de judicialización y represión con violen-

² Para conocer más sobre la historia de estas tomas de tierra, revisar “Lucha por la tierra: contexto e historias de las tomas en Córdoba” (Ciuffolini, 2017).

³ Es un paraje ubicado al sur de la ciudad de Córdoba al costado de la ruta 36 que une a la capital provincial con la ciudad de Río Cuarto; a la altura del kilómetro 10.5, justo después de pasar el peaje.

⁴ Modo informal de llamarle a viviendas de gran precariedad, por lo general no son de material duradero.

cia generó un desgaste en la toma y el abandono de muchas de las familias que habían comenzado a construir su vivienda. De esta manera, la toma recuperó nuevamente su tamaño inicial, ya que quienes quedaban en pie eran del primer grupo de familias.

Las familias que permanecían en la toma recibieron órdenes de “no innovar”, lo cual desgastó el proceso colectivo, ya que las casas se encontraban en condiciones de extrema precariedad y no eran adecuadas aún para vivienda. Dadas las inclemencias del tiempo y la presencia policial, las familias se fueron retirando.

Por su parte, la toma Pueblos Unidos⁵ es también conocida como Nuestro Hogar IV y data del año 2007, cuando diversas familias se organizaron para avanzar sobre tierras disponibles. Estas tierras habían sido un basural a cielo abierto en los años 70 y aún presentaban grandes cantidades de residuos.

La mayoría de las familias que realizaron esta toma de tierra eran de origen extranjero, principalmente Perú, Bolivia y una minoría de Paraguay y Argentina que, por lo general, ya vivían en la ciudad pero provenían de otras zonas. Fruto de la gran diversidad del barrio, la comunidad le colocó el nombre “Pueblos Unidos”, que representa la unión de diversos países latinoamericanos en la búsqueda por la tierra. En la actualidad en la toma vive un número aproximado de 700 familias.

De esta manera, las y los vecinos se organizaron de manera autogestiva a fin de garantizar la limpieza. Esta consistió en la remoción de grandes partes de la basura y renovación de la tierra.

La toma se desarrolló sin mayores dificultades y las y los vecinos avanzaron sobre la construcción en material de sus viviendas, en el trazado de calles de acuerdo a las disposiciones urbanas y en la lucha por los servicios. En 2009 se inició un proceso conflictivo, a partir de la intervención de diversos actores que sostenían que la tierra se encontraba contaminada. Así, la Universidad Nacional de Córdoba (Cátedra de Ingeniería Ambiental de la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales), en articulación con la Universidad Tecnológica Nacional UTN, realizó un estudio donde detectó altos niveles de contaminación con metales pesados, plomo y cromo.

Para la realización del estudio, la comunidad barrial acordó estar presente durante la obtención de las muestras de tierra, querían verificar su origen y asegurarse que fuesen tomadas de diversos puntos del barrio. Sin embargo, este acuerdo no fue respetado y los habitantes no pudieron participar del proceso. Por esta razón, una parte del barrio impugnó los

⁵ Colinda con Nuestro Hogar III, Ampliación Nuestro Hogar III, con cortaderos de ladrillos, es cercana al barrio Ciudad Obispo Angelelli y a la toma de Obispo Angelelli II Cura Vasco.

resultados del estudio ya que consideraron poco transparente el procedimiento y descreen que la tierra analizada haya sido efectivamente tomada en el barrio.

Por otra parte, la comisión de Salud Pública, en articulación con el dispensario de Nuestro Hogar III (UPAS 15), tomó 40 muestras de sangre de niños de la comunidad. Luego de su análisis anunció que 35.7% de las muestras presentaba plomo en sangre. Sin embargo, este estudio fue repudiado por la comunidad barrial en tanto que, de las 40 muestras, sólo anunciaron resultados de 28 y no se proveyó a las familias de un resultado formal, por escrito, sino que su anuncio fue oral. A partir de este estudio se conformó una comisión de trabajo para la erradicación de la comunidad en la cual participaron las áreas municipales de Salud, Desarrollo Urbano, Desarrollo Social y el personal de la Unidad Primaria de Atención de la Salud núm. 15.

El municipio de la ciudad de Córdoba, basado en estos estudios, presentó ante el Concejo Deliberante un proyecto de expropiación de un terreno próximo ubicado en Camino San Antonio, con el objetivo de trasladar las familias. Frente a esto, la mayoría de los habitantes se opusieron a la iniciativa municipal puesto que habían construido sus casas con sus propias manos. Al mismo tiempo, sostenían que la gran proximidad de los terrenos entre sí y el hecho de que estos hayan sido usados para la producción de soja y, por ende fumigados, hacía poco probable que se encontraran libres de contaminación.

De esta manera, la comunidad barrial puede ser dividida entre quienes aceptan la idea de la presencia de contaminación pero carecen de otras opciones y quienes niegan la veracidad de estos estudios y sospechan que se busca “liberar” la tierra con el fin de construir un emprendimiento inmobiliario, o bien, destinarlo nuevamente para el enterramiento de basura y así resolver de manera permanente la problemática estructural de los desechos en la ciudad.

Finalmente, en diciembre de 2010, el Concejo Deliberante de la ciudad declaró a Nuestro Hogar IV como “inhabitable” a través de una ordenanza⁶. Esta declaración resulta de fundamental importancia en tanto representa el primer caso en el país. A diferencia de aquellos conflictos que se organizan en torno a la defensa del ambiente y que pueden ser denominados como conflictos ambientales, este caso se erige por la defensa de la tierra conseguida a través de su posesión y pone en cuestión la idea de contaminación y las condiciones que hacen posible la vida.

⁶ Decreto de la ciudad de Córdoba de declaración de Inhabitabilidad del predio de Pueblos Unidos. Concejo Deliberante de la ciudad de Córdoba, 9 de octubre de 2014.

En ambos casos estudiados, la población que lleva adelante la toma de tierra se caracteriza por historias signadas por la expulsión del mercado y la escasez. Las actividades económicas se inscriben dentro de la economía popular, con bajos niveles de formalidad: vendedores ambulantes, ladrilleros, jornaleros, trabajadoras domésticas, costureras y productores de animales. A su vez, en ambos casos, se trata mayormente de (in)migrantes por lo que las condiciones de expulsión y desprotección se acentúan.

Para el estudio de estos conflictos se han realizado 55 entrevistas en profundidad a través de la implementación de la técnica de la bola de nieve. De esta manera, se ha hecho particular énfasis en contar con entrevistas a las principales referentes de cada proceso de lucha, al mismo tiempo que la técnica de bola de nieve se ha suspendido en aquellos casos en los cuales la investigadora percibía la presencia de tensiones o voces disidentes que, de haber seguido el recorrido de la técnica de manera acrítica, habrían sido invisibilizadas.

Para el análisis de los datos, se trabajó con la técnica de análisis de contenido y algunas herramientas del análisis de discurso. Optamos por un procesamiento de los datos trabajando desde el paradigma de la codificación propuesto por la Grounded Theory de Glaser y Strauss (Soneira, 2006). Ello implicó el abordaje de los datos a partir de la emergencia de categorías “en vivo”, entrelazándolas y tensionándolas con la literatura que acompaña a nuestro objeto de estudio. Como resultante, obtuvimos una clave de interpretación de esos datos que involucra múltiples discursos: el teórico, el de los actores, y el nuestro.

Se diseñó una estrategia de aproximación consistente en varios momentos. En un primer momento se procedió al análisis de contenido de los datos generados durante el trabajo de campo para luego comenzar a indizar algunos elementos discursivos que pudiesen estar advirtiendo sobre posibles relaciones entre los conflictos analizados. Al mismo tiempo, se ha dado lugar a categorías emergentes que se desprenden directamente del análisis. En una segunda instancia se abordó cada caso específico para dar cuenta de su particularidad y características.

Es decir, desarrollamos un trabajo en dos niveles o en dos momentos: el abordaje transversal de los casos a los fines de conocer las regularidades de la operatoria del poder y las formas de resistencia/lucha que producen los sujetos. A partir de ello construimos dimensiones analíticas que nos permitieron la comparación de los casos. Un segundo momento donde cada caso fue abordado de modo específico con el objetivo de identificar sus rasgos característicos que dan cuenta de la especificidad del despliegue del poder sobre cada conflicto. Este ejercicio posibilitó la sistematización de los datos y la comparación entre los casos.

2. Los dispositivos legales

En el análisis de las entrevistas de ambos casos estudiados, emerge como fundamental y principal el despliegue del dispositivo legal que configura de modo específico los territorios. El dispositivo legal resulta fundamental en tanto la definición de lo legítimo y lo legal se delinea, lo que es posible y lo que es realizable en el territorio. La institución de lo que es legal y legítimo es de suma importancia para su organización (Ciuffolini, 2011). De allí que resulte clave la comprensión y estudio de las formas de acceso a la tierra para conocer las configuraciones de los territorios. Las formas de acceso (re)producen ciertas relaciones sociales, actividades económicas, calidad de vida y acceso, o no, a la ciudad.

El estatus legal de las tierras sobre las cuales están asentadas las comunidades en conflicto condiciona la posibilidad de habitar el territorio de la manera deseada y reducir la precariedad a la que estas poblaciones se encuentran expuestas. En este sentido, el conflicto de Pueblos Unidos resulta paradigmático; a partir de la declaración de no habitabilidad del predio a través de un decreto se obstruye la posibilidad del acceso a los servicios por parte de esta comunidad. Es decir que ya no sólo es dificultoso en términos burocráticos, sino que se convierte en ilegal. En otras palabras, produce precariedad al dificultar la posibilidad de acceder al agua, gas, luz eléctrica, escuela y dispensario propio, al tiempo que no provee otras alternativas que resuelvan el problema habitacional:

Porque a Unidos al principio no le llegaba agua, no le llegaba luz, no le llegaba nada. Y bueno, contando un poco con el tema de los vecinos, con el barrio del lado, con Hogar III, la luz ha sido todo un tema. Porque ellos se han empezado a colgar de la luz que venía... o sea, ellos han empezado a colgarse, después han dicho que no, "Queremos pagar la luz"; han ido a EPEC. Y EPEC les ha dicho: "No, como eso es un suelo que está declarado de no habitable, que no se puede habitar, no les vamos a poner la luz, porque no se puede" [...] Y bueno, se han empezado a enganchar de nuevo de los vecinos de al lado, en verano, o en invierno, todos con la estufa y todo, saltó el transformador, todo un quilombo entre los vecinos, porque los de Hogar III se quejaban de que habían pagado la luz, ellos vienen y se cuelan [Pueblos Unidos-16: 2]⁷. (Entrevista 16, 2014).

La vida, expuesta a la precariedad se encuentra atravesada, en su totalidad, por la legalidad o ilegalidad. Esta dicotomía articula los modos de vida posibles no en cuanto a su dimensión disciplinaria, sino, más bien, en cuanto a la regulación poblacional ya que importa la producción de

⁷ Los códigos que se encuentran al final de los extractos de entrevista son identificatorios. El primer número refiere a la entrevista mientras que el segundo da cuenta del extracto. Ejemplo: (7:1) entrevista 7, cita 1. Códigos de identificación: (ER) preguntas de la entrevistadora, (EO) respuestas de los entrevistados y (EO1) y (EO2) intervención de dos entrevistados.

inaccesos de ciertas poblaciones a recursos socialmente valiosos en virtud de las normativas que se establecen sobre estos territorios. Así, esto se expresa en este conflicto a partir de la declaración de inhabilitación del territorio que obstruye el acceso a servicios.

Por otra parte, en la cita se expresa el modo en el cual los dispositivos legales tensionan hasta el punto que quiebran las solidaridades sociales. El conflicto entre los habitantes se produce donde deben procurar alternativas por fuera de la legalidad. De esta manera, el enfrentamiento se produce entre quienes se encuentran regularizados y acceden a los recursos dentro del marco legal y quienes han sido privados de esta posibilidad y deben acceder a ellos de manera alternativa.

Particularmente, el acceso al agua es lo que genera mayor conflictividad —de todos los servicios— dada su relevancia para el desarrollo de la vida. En los discursos analizados, la falta de acceso al agua potable se relaciona con experiencias de sacrificio:

Más que nada la gente no vivía porque, esto, no había agua, no había ¡nada! Esto era. Esto lo que es ahora no es nada, lo que era antes era, lleno de yuyos, así, sucio [...] basura, todo. Era lo peor era. Y después bueno, poco a poco fueron, fueron limpiando, sacando con [...] con todo eso. Y de a poco así la gente se fue, se fue acomodando. Hasta llegar a lo que es ahora, porque no era, no, era todo. No sé si usted, usted lo vio, cómo era antes. Antes era así, una cosa así ¡horrible, horrible! Horrible. [Pueblos Unidos-27: 17]. (Entrevista 27, 2014).

En este extracto emerge fuertemente la idea de la dificultad de la vida en territorios signados por la “falta de”. Por una parte la carencia de agua y por otra la presencia de basura es recuperada por la entrevistada como “la nada”. Así, estos territorios depreciados por el capital son nombrados como lo “horrible”, “sucio”, “lo peor”. La idea de “la gente no vivía” expresa la producción de territorios no vivibles, éstos se configuran como efectuar del despliegue del dispositivo legal —declaración de inhabilitación— que produce territorios signados por la precariedad, por la escasez.

La producción de territorios no vivibles se articula en torno al léxico “nada” respecto a la inexistencia de agua. No se trata de una perspectiva que pone énfasis en la evaluación de la infraestructura urbana y la conectividad con la ciudad sino, más bien, desde la ausencia de vida, allí donde no hay disponibilidad de los recursos que la hacen posible.

Emerge de la entrevista una dimensión temporal que da cuenta de un antes, un pasado signado por una producción territorial depreciada que se expresa a través de los léxicos “la gente no vivía”, “lo peor” y “nada”. Por el contrario, “ahora” se encuentra articulado en torno a la producción de un nuevo territorio. Esta producción de un nuevo territorio implica

transformación, una apropiación del mismo para convertirlo en un lugar apto para la vida, es decir, “cómodo”.

El sacrificio por el acceso al agua también se hace presente en el conflicto de Piedra Blanca:

EO: eh... sí, si bien el agua hacía años que veníamos peleándola, hemos hecho notas, marchas, pedidos, hemos presentado en un montón de lados pero no nos dan ni cinco de bola “No, de acá a cien años va a haber agua” “De acá a veinte años capaz que llegue el agua para allá”. Si bien esta es una ruta como muy castigada, y cada vez es peor porque tenemos [...] basural, siempre estubo el basural en esta ruta, tenemos la cárcel, bueno ahora han puesto un peaje ahí que hace años que está y como que son muchas cosas en contra. Como que todo lo peor lo mandan para esta ruta y es como que no ven que hay gente acá, no ven que hay niños, no ven que hay familias, no ven nada. Pasan por la auto ruta, porque están haciendo una autovía, y no tienen problema de destruir cualquier cosa con tal de hacer la autovía, y no ven el daño que le hacen a la gente que vive acá o sea, porque creo que somos personas como ellos que tenemos derechos igual que todos. Pero el gobierno como que no nos tiene en cuenta directamente. Les pedimos agua “¿Dónde queda la ruta 36?” “¿Dónde queda Piedra Blanca?” impuesto acá no llega ninguno [...]. Acá no llega nada, nada, ningún impuesto de ningún tipo, nada de nada. [Piedra Blanca-34: 5]. (Entrevista 34, 2014).

En este extracto se construye un imaginario en torno a la falta de agua que trasciende una lectura de posibilidad-imposibilidad, puesto que la construcción discursiva se ancla en una visión fundamentalmente política. El no acceso al agua está asociado a la negación/desconocimiento de los cuerpos que allí habitan. Se configura en el imaginario un territorio de desecho, una zona residual donde se destina lo que “sobra” en la ciudad; “lo peor lo mandan para acá”, el territorio es definido como lo “castigado”.

En el relato se construye un “ellos” vinculado al “gobierno” y sintácticamente se hace presente en la conjugación de los verbos: “lo mandan”, “han puesto”, “no ven”, “están haciendo”. Nos interesa señalar dos aspectos de la conjugación de estos verbos: la temporalidad y los sujetos a los que remite. En relación a la temporalidad de los verbos, refiere a un pasado inacabado y presente al mismo tiempo, un transcurrir de penuria que da cuenta de un abandono constitutivo de estos territorios. Por su parte, en relación a los sujetos, los verbos refieren a la presencia y acción gubernamental a través de la disposición y gestión del territorio: trazados de rutas, administración/concesión de peaje, apertura y uso del basural y circulación a través de la autovía. Sin embargo, la presencia y acción gubernamental no es vinculada con la producción de territorios para la vida. Así, en el discurso, la falta de acceso al agua produce la invisibilización y negación de los sujetos que allí viven. La mirada de “ellos” no habilita a la construcción de una urbanización/vida en el territorio, sino un espacio de

tránsito, depósito de desechos, y producción agropecuaria, a la medida de las necesidades del capital. En definitiva, el sujeto al cual refieren las conjugaciones de los verbos da cuenta de un ideario compartido sobre los agentes que efectúan el territorio precario.

A su vez, se configura una dualidad en el discurso entre “no tener-tenemos”. El “no tener” se asocia a no tener agua, no tener impuestos, no tener “nada”. Aquí, “no tener nada” se relaciona con la falta de derechos de los sujetos que habitan estos territorios. No se trata sólo de un imaginario sobre las ausencias de servicios, sino que los inaccesos son vinculados con el desconocimiento de estos individuos como sujetos de derecho.

Así, la “nada” se encuentra estrechamente relacionada con no ser visto, no ser tenido en cuenta, mientras que el léxico “tenemos” se relaciona con tener una cárcel, tener una autovía, tener un peaje, tener un basural. Es decir, por lo que dificulta la vida, que la expone a estar rodeada de “lo peor”. Se trata de un territorio pasible de ser “destruido” sin importar quienes allí se encuentren emplazados “no tienen problema de destruir cualquier cosa con tal de hacer la autovía”. En este sentido, la negación del territorio supone desconocerlos como sujetos.

Por su parte, en el conflicto de Piedra Blanca las familias de procedencia boliviana acceden al suelo a través de una forma de producción cercana a un *neovasallaje*. Esta es conocida legalmente como *aparcería*⁸ e implica un contrato mediante el cual se le posibilita a un sujeto emplazarse en un territorio para la producción y subsistencia a cambio de una porcentualidad.

Así, el patrón recibe una cantidad de la producción y los trabajadores la posibilidad de permanecer en ese lugar. Decimos que la *aparcería* se asemeja a un *vasallaje* en tanto supone un contrato entre hombres libres en el que los vasallos se comprometían a apoyar al latifundista y accedían, a cambio, al control y jurisdicción sobre la tierra. Sin embargo, es preciso hablar de *neovasallaje* ya que, si bien en la *aparcería* los sujetos se comprometen en un contrato, como exponemos más abajo, estos no disponen del control y jurisdicción sobre la tierra. Por el contrario, acceden a la tierra donde se les permite habitar en condiciones de extrema precariedad a cambio de trabajarla con la producción de ladrillos. En el *neovasallaje* se construye una articulación entre trabajo-inmigración-vivienda:

ER: La mayoría viene por contacto, viste ese “Tenés que hablar con [...] Juan”. Entonces vienen a hablar con el tal Juan y llegan a Córdoba sin conocer nada más que tienen que buscar a Juan Choque que está en tal lado y llegaron y ni siquiera tenían el nombre de Piedra Blanca. La mayoría vinieron y no tenían ni un mango para volverse ni para estar acá y medio con desesperación. Se lo tomaban tranquilo porque se daban maña con distintos laburos y demás, pero

⁸ En Argentina, la *aparcería* está regulada por la ley 13246/1948, modificada por la ley 22298/1980, de arrendamientos y *aparcerías* rurales.

no saber bien donde están hasta que encontraban a la persona que vinieron a buscar y empezaban a trabajar en los hornos super explotados. No es que llegan a la panacea, para nada, llegan a laburar en condiciones de mierda, les dan ahí una casita, una choza digamos, un lugarcito. A laburar primero de peones, luego de un tiempo algunos pueden tener sus propios hornos, pero siguen siendo en condiciones de explotación enormes. Por más que tengas el horno, la tierra no es de ellos. Entonces trabajan en tierras de otros que le dan la vivienda y la tierra donde está el barro que necesitan para trabajar, a cambio de una parte de la producción de ladrillos y lo otro lo venden, con eso viven [Piedra Blanca-40: 2]. (Entrevista 40, 2014).

Este *sistema de neovasallaje* funciona como parte del dispositivo legal en tanto exige un “tributo”, el pago por parte de los trabajadores al dueño de la tierra por su uso y permanencia, en tanto la tierra no les pertenece, pero esto conlleva un intercambio desigual: el patrón ofrece instalaciones absolutamente precarias a sus trabajadores y controla las actividades que sobre ese territorio se desarrollan. El control dificulta la apropiación del territorio y de la vivienda. Los trabajadores se encuentran atados a esta forma de trabajo al no disponer de otras opciones ni medios de producción y, por extensión, a un territorio precario.

La precariedad se relaciona con la imposibilidad de realizar una inversión ya que su trabajo es para la subsistencia y no para la acumulación. Aún en los casos en que pudiesen invertir, se encuentran limitados por la forma de acceso al suelo: éste no les pertenece por lo que se encuentran obligados a aceptar las condiciones impuestas o iniciar la búsqueda de nuevos territorios:

Eso estaba siendo súper mediático y me parece que como las familias bolivianas estaban alquilando sus tierras, las tierras donde estaban para producir, esas tierras estaban sumamente agotadas, entonces, prácticamente tienen que comprar todos los insumos para producir ladrillos. Entonces, como que ya no les estaba siendo tan rentable y se estaban dando cuenta de que ellos estaban rodeados de tierras y que no podían seguir viviendo hacinados. Porque además, donde están viviendo, como es terrenos alquilados, los dueños no dejan construir viviendas sólidas, digamos. Tienen apenas unos ranchos. EO: Unos ranchos de condiciones muy precarias. EA: Muy precarias, muy precarias. Y ahí no pueden construir nada sólido porque saben de que sería mucho más difícil después sacarlos de las tierras, entonces, no les dejan armar el gallinero, no les dejan armar casi nada, digamos. Y entonces están viviendo de una forma muy precaria y capaz en un par de piezas viven cuatro, cinco familias. Entonces, es como bien complejo [Piedra Blanca-36: 6]. (Entrevista 36, 2014).

De esta manera, aceptar estas condiciones de explotación es lo que les permite el acceso a una “choza”, un lugar para permanecer. La precariedad en las viviendas dificulta la *apropiación y empoderamiento* por parte de sus moradores; la incomodidad se hace garantía de la no apropiación del

territorio. Así, la territorialidad producida se caracteriza por su imposibilidad de apropiación por parte de los sujetos: se trata de una territorialidad transitoria y contingente.

De allí que el uso de la metáfora “nada sólido” se encuentre asociado a la regulación por parte de los propietarios de la tierra sobre las construcciones posibles. Las viviendas no sólidas, endeblas, dan cuenta de una situación de precariedad que dificulta y limita la producción de territorios vivibles y permanentes.

Por otra parte, el dispositivo legal produce territorios precarios a partir de la promulgación de “órdenes de no innovar”. Se trata de aquella precariedad que se profundiza a partir que se desata el conflicto y cuyo objetivo es volver el territorio precario a los fines de controlar y administrar la conflictividad. Persigue el objetivo de debilitar la lucha al someter y exponer el cuerpo a lo inaguantable, a la intemperie:

ER1: Y después que infantería trajo la orden de no innovar, ¿cómo siguió el problema digamos, cómo siguió el conflicto? EO2: Nooo, nos quedamos ahí estancados hasta que el otro día no dejaban entrar ni salir, nada [...] EO1: Controlaban sí. EO2: Como nos decían a nosotros, a las tomas no va a ingresar nada y los chicos no los dejaban salir al colegio, después ya nos dejaron [...] no nos dejaban meter agua, nada [Piedra Blanca-1: 15]. (Entrevista 1, 2014).

El entrevistado da cuenta de cómo, a partir de la aplicación de las órdenes de no innovar, se produce una *precariedad* que coloca al cuerpo en una situación de “estancamiento”. En todo el relato están presentes expresiones como “nos agarró el invierno”, “no te dejaban hacer nada” que remiten al cuerpo que se encuentra “cercado”, “sin salida”, aquel que ha sido expropiado de su agencia que se encuentra congelada tal vez por “la eternidad”:

A ese grupo ya lo agarró el invierno, esto habrá sido en mayo o junio, y las condiciones del invierno ahí son como mucho más complicadas, ponele la policía no les dejaba hacer fuego o no les dejaba, nada. No te dejaban hacer nada. EO1: teniendo en cuenta que las casas estaban hechas de madera y silo bolsa, plástico. Era de plástico, no había estructura, porque la primera orden judicial que sale es que no se podía hacer ninguna innovación sobre el terreno. Entonces, no llegaron a construir los baños, ni las paredes, estaban en un nivel muy precario. EO: Un no innovar que era aplicado sobre la gente de la toma, o sea, cuando vos tenés, porque a veces se desata una diferencia judicial porque vos decís “Bueno, yo soy poseedor de este terreno, voy a...”, no. Bueno, supongo que XX te explicó toda la parte legal de todo, bueno. Esa medida de no innovar, se aplicaba sobre los compañeros que tomaban y no se aplicaba sobre el dueño del country, que el todos los días iba limpiando, alambrando y qué sé yo. Entonces, esa cuestión fue cercando a los compañeros y aguantaron hasta diciembre del año pasado, o sea, sería, diciembre del 2013, donde ya se sentaron a negociar porque nosotros ya como organización no veían ya una vía, una salida, o sea, estábamos como estan-

cados en una situación donde ese no innovar implicaba que los compañeros estaban ahí, pero no podían mejorar en nada su calidad de vida y esa medida podía durar 20 años, o sea, con el poder judicial de su lado, el predio ese podía estar en esa situación eternamente [Piedra Blanca-36: 8]. (Entrevista 36, 2014).

Las órdenes de no innovar inician un nuevo periodo de control, disciplinamiento y represión sobre el *territorio* y los sujetos. A través de las órdenes de no innovar los sujetos se encuentran “estancados”, “cercados” en su sentido más estricto. Es un encierro de hecho donde la vida pasa a ser objeto de *control*. A partir de allí, la presencia policial es constante y el ciclo de violencia se profundiza cada vez más hasta hacer la vida invivible. Se trata de un encierro que se configura sobre el propio *territorio* a partir de la disputa por su control.

Las órdenes de no innovar exponen deliberadamente al cuerpo y la vida a las inclemencias del ambiente y a la represión en su máxima expresión. La vida se encuentra en entredicho por la imposibilidad de moldear el *territorio*, convertirlo en hogar, lugar de cobijo, ya que se encuentra expuesto a la violencia que se inflige de manera sistemática y deliberada.

En ambas citas se expresa que *las órdenes de no innovar* procuran garantizar un control sobre el *territorio* y son aplicadas sobre los cuerpos de quienes allí se encuentran. Los predios son sitiados y se impide el ingreso o egreso de cualquier persona. De esta manera, el cuerpo se vuelve blanco del poder a través del *control* y *administración* de sus movimientos, e incluso de los bienes básicos para la vida como el agua. Al decir de Gago y García Pérez:

La toma de tierra, como quiebre o ruptura de una realidad aparentemente estable, nos permite observarla como un caso o fragmento micropolítico que deja al descubierto y va narrando una contrahistoria de la ciudad a través de sus excepcionalidades, dejando ver dinámicas que no percibimos habitualmente: la ciudad como escenario de guerra o estado de excepción, los mecanismos para garantizar la normalidad, las nuevas gobernabilidades y también inesperadas formas de sabotaje, negociación y resistencia (Gago y García-Pérez, 2014: 72).

De este modo, la declaración de inhabilitación de la tierra, el *neovallaje* y las órdenes de no innovar conforman el dispositivo legal que disciplina el territorio y distiende los procesos organizativos que allí se encuentran en desarrollo. Se producen territorios atravesados por la precariedad, por la exposición de la vida a lo inaguantable. Así, la precariedad del territorio se relaciona profundamente con el control de la apropiación y moldeado del territorio del cual los sujetos son capaces.

3. Las tácticas frente al dispositivo legal

El agenciamiento de los cuerpos supone la posibilidad de producción de *resistencias* y *luchas* frente al despliegue de los dispositivos de poder. Se trata de la capacidad de producir nuevos territorios que expresen proyectos colectivos y relaciones sociales “otras”. Las *tácticas*⁹ refieren a la *resistencia*, al ejercicio de resignificación (Certeau de, 1996) frente al despliegue de los dispositivos de poder. Se caracterizan por ser prácticas políticas no organizadas que expresan la potencia de los sujetos:

La toma de tierra puede ser leída no solo desde la óptica de la necesidad, sino también como una acción de resistencia. Pero ¿hacia qué? ¿contra qué? el abanico de posibilidades es amplio, pero puede sintetizarse en un acto contra la dinámica excluyente que restringe la configuración de trayectorias individuales y colectivas de los sujetos a los márgenes de todas las esferas sociales. (Avalle, *et al.* 2012: 240).

La politización de los espacios de la vida cotidiana supuso una ampliación de las fronteras de la política, especialmente sobre aquellos espacios antes considerados como propios del ámbito de la reproducción. Así, junto con Merklen (2005) y Svampa (2005), podemos decir que la política se territorializa, al tiempo que el territorio se politiza. En esta dinámica, las organizaciones sociales de base territorial se convierten en espacios de emergencia de formas políticas alternativas a las dominantes y de producción de procesos de organización que potencian las posibilidades de insubordinación y resistencia.

Al decir de Vommaro (2009), los conflictos que referimos están ligados y subordinados a los tiempos de reproducción de la vida, una lucha que algunos pueden catalogar como defensiva. Y quizá lo sea: surge para defender la construcción lograda y el territorio construido. De allí que prestemos especial atención a los modos que asume la vida cotidiana y a sus modificaciones.

Como ya señalamos en el apartado donde se analizó en dispositivo legal, la precariedad se hace presente en las experiencias del primer contacto de los sujetos con la tierra tomada a partir de los siguientes léxicos: “la nada, la exposición total, ni un alma, horrible, oscuridad, el viento que corría, el lugar de no haber, sufrimiento, enfermedades, estar solo, la tierra en el ojo”. Aquí, la precariedad se encuentra atada a la noción de

⁹ Resulta necesario señalar que el concepto de tácticas emerge del análisis de las entrevistas. La inclusión de esta categoría de análisis permite echar luz sobre aquellas resistencias microfísicas que, aunque no refieren a enfrentamientos directos, dan cuenta de tensiones frente a la (re)producción de los dispositivos de poder. A su vez, se ha propuesto el concepto de estrategias para designar procesos de lucha que se organizan en virtud de un escenario percibido de enfrentamiento directo. Este último no ha podido ser abordado aquí por razones de extensión.

sacrificio que supone el esfuerzo que los sujetos realizan para moldear el territorio, producirlo de acuerdo al propio deseo:

EO1: Hay mucho ladrillo comprado dándole una taza de agua caliente a los chicos, calentado con leña, le daban un pedacito de pan y se iban a dormir porque había que ahorrar para comprar ladrillos. Y que esos encima te vengan a chicanear que te van a desalojar. A ver, por un lado un espíritu de lucha, en el conjunto, en la asamblea. Ahora, cuando quedás solo a la noche, piensa en otra cosa la cabeza. Y las mujeres, el hombre, qué sé yo, putea. La mujer que es más reservada y es la que más sufre, es la que más sufre en este barrio. Pero es la que más tiene decisión. [Pueblos Unidos-17: 21]. (Entrevista 17, 2014).

Resulta necesario destacar la importancia que tiene en este extracto la noche, el dormir en la tierra tomada. Por un lado es la instancia de adormecimiento, desconexión, incluso de las propias necesidades vitales—como la necesidad de alimentación— lo que impide sentir y hace posible el sacrificio. Así, la noche es el lugar de soledad, la exposición a uno mismo, a las propias reflexiones y al sufrimiento. Un sufrimiento que se plasma y vivencia de modo particular dependiendo del género. Se trata de una diferenciación en la experiencia de *sacrificio* donde “el hombre” expresa su sufrimiento, lo pone en palabras y le da entidad, mientras que “la mujer” es la que se encuentra más expuesta al sufrimiento y, al mismo tiempo, es quien lo resignifica y convierte en “decisión”, decisión de permanecer en pos de superar la exposición.

El sufrimiento de “la mujer” es caracterizado en el relato por ser silencioso y, al mismo tiempo, albergar una potencia mayor. De allí que el sacrificio aparezca en el discurso como una táctica, como un ejercicio de resignificación de la precariedad producida por el dispositivo legal que persigue el objetivo de generar las condiciones materiales para superar la escasez y exposición.

En el discurso de las y los entrevistados el sacrificio aparece como un modo de acceso alternativo a los bienes/recursos sociales por parte de los sujetos que han sido excluidos del mercado:

EO2: Hemos pasado con mojadera, de la lluvia, cuando llueve, todo el día, que nos levanta, nos moja la ropa, la cama. Y así vivimos acá. Con velas, todo, hemos sufrido pero todo tiene un precio, para tener una casa vos tenés un precio, tenés que pasar todas esas cosas. No es nada fácil que tú vas a una casa lista y ya vas, tranquila, un techo seguro. No, uno tiene que sufrir, tiene que remar. Reunidos TODOS los vecinos, y andar de acá, con unas reuniones, con Pedro [...] y lo hacemos nosotros. [...] por eso es Pueblos Unidos, porque somos unidos: acá somos bolivianos, paraguayos y somos unidos. Hacemos fuerza para todos los otros, no es para uno solo, para todos. No es que uno, no, todos, todos los vecinos, somos uno solo [Pueblos Unidos-17: 23]. (Entrevista 17, 2014).

El sacrificio es el camino al que están expuestos los “pobres” para poder tener algo, tener en cuanto a su valor de uso, expresado mediante una analogía con el dinero, el “precio que hay que pagar”. De esta manera, en las tomas de tierra, el sacrificio es el esfuerzo, el “aguante” necesario para constituirse en mercedores de algo cuando han sido excluidos del mercado. Es la precarización máxima de la vida, la exposición total que la encierra y, al mismo tiempo, aquello que posee la potencia para mejorarla. Se construye, entonces, una relación recíproca y compleja entre la precariedad creada por el dispositivo legal y la no precariedad, donde el pasaje de la precariedad a la no precariedad exige la profundización de la primera como condición para sobreponerla. El sacrificio asume la forma de sometimiento a la escasez y a su administración para convertirlo en “algo” a través de su resignificación.

No se trata de un sacrificio resignado y estoico sino que supone una *táctica*, una *resistencia*. Esta táctica se encuentra profundamente vinculada a otra que es la voluntad de *permanecer*, mejorar la propia vida a través de habitar el territorio, reducir la precariedad a partir de ganar la tierra. La toma de tierra se configura entonces, como un acto de resistencia por parte de los expulsados del mercado, ésta construye otra forma de relacionarse con la tierra, un modo no mercantil de acceso al suelo que prioriza su *valor de uso* y lo percibe como lugar de cobijo y resguardo para la vida, frente a la mirada que la significa como un valor de cambio y un negocio para la acumulación.

Estas *tácticas* suponen, en consecuencia, el desarrollo de un “habitar”, un permanecer que sobrepone la precariedad a través del sacrificio. Produce un “nosotros” que se opone a la ruptura de las relaciones sociales y al dispositivo legal. Habitar significa apropiarse, construir algo propio, lo que el cuerpo en su potencia puede producir y que se encuentra cargado de sentido y valor personal.

De ahí que estas *tácticas* se comprendan como una resignificación cuya efectucción es la apropiación de la territorialidad. Frente a la expulsión del mercado como mecanismo de distribución de los bienes sociales, entre ellos la tierra, estos sujetos acceden al lugar de emplazamiento a través de las tácticas del sacrificio y permanecer. Así, funcionan como modos de acceder no solo a la tierra sino a la posibilidad de producir la propia vida y reducir la precariedad producida por el dispositivo legal.

Se expresa entonces en el discurso de las y los entrevistados una acción de resistencia que viene dada por la decisión de permanecer a pesar de las múltiples dificultades que se encuentren en el camino. Así, las tácticas de permanecer y de sacrificio se relacionan con la voluntad de habitar un territorio, de moldearlo a imagen y semejanza, por ende, de producirlo.

La reiterada mención al verbo “pasar” en pretérito perfecto refiere a la necesidad de permanecer en el territorio a pesar de la precariedad creada por el dispositivo legal. Permanecer aparece como un acto de resistencia que produce las condiciones necesarias para superar la precariedad.

Las tácticas de permanecer y sacrificio se relacionan lexicalmente con una tercer táctica que se desprende del análisis de las entrevistas, el legar “algo” a los hijos señala la voluntad de ofrecer una protección a las generaciones futuras, protección con la cual las generaciones actuales no han contado. Ese *legar* es entendido como *táctica*, como la *resistencia* actual motivada por la esperanza de futuro que encarnan los propios hijos.

La táctica se articula en torno a la voluntad de legarles mejores condiciones de vida. La expectativa de protección futura explica el sacrificio y sufrimiento actual. Asimismo, si la precariedad supone la exposición, el abandono a su suerte, los actos impulsados por la voluntad de proteger la propia descendencia dan cuenta de un acto desesperado por mantenerse vivo, por no perecer, esto es, constituirse en agente reductor de la precariedad a los fines de hacer posible la vida.

Esta acción de resistencia está estrechamente ligada a la producción de *territorios* en tanto involucra una forma de relación con la tierra que la construye desde su valor para la vida, para su uso, como posibilidad de habitar, de existir y de generar las condiciones necesarias para ello.

EO: No, no, aquí... quien quiere vivir... tenían que vivir ahí no más, si no, hay otros, agarraban y se iban... otros se metían, se entraban, porque necesitaban un montón de gente, montón de gente, porque montón de gente están viviendo de alquiler, porque no quieren pagar, porque quieren tener casa propia de uno. Porque en su casa propia levantan paredes, viven... viven más cómodos, porque en alquiler nunca vas a vivir en comodidad, siempre vas a vivir incómodo, te dan una piccita y en una piccita... bueno, tenés un terreno, ahí ya vivís vos... ya podes plantar una planta, una flor, todo lo que quieras [Pueblos Unidos-25: 7]. (Entrevista 25, 2014).

En esta cita, el entrevistado da cuenta del sentido que asume poseer la tierra en las tomas. La tierra representa la posibilidad de producir el modo de vida propio e imprimirlo en el territorio, por lo que la búsqueda de tierra se ve motorizada por el deseo de producirlo y ofrecer protección a los hijos. La expresión “vivir cómodos” refiere a la necesidad de contar con un espacio propio que se adecúe a las necesidades singulares y a su vez “plantar una planta, una flor”. Esta última referencia da cuenta de la importancia de la apropiación de la tierra por parte de los sujetos, esto es, el aspecto material y simbólico de la producción de territorialidad.

En definitiva, frente al territorio que produce el dispositivo de poder legal, los sujetos procuran territorios apropiables donde puedan desplegar y

producir sus modos de vida. La apropiación se produce a través del despliegue de tres tácticas: el sacrificio, el permanecer y legar a los hijos e hijas. Estas tres se encuentran lexicalmente relacionadas entre sí y articuladas, expresan la voluntad de disminuir la precariedad a la cual han sido expuestos.

A través de la permanencia en condiciones precarias, los sujetos esperan producir las condiciones para superar la escasez; de este modo, el sacrificio que supone la vida en territorios sin condiciones adecuadas asume sentido cuando se legan lugares aptos para la vida a partir de su apropiación y moldeado. Se trata del comienzo de la producción de territorios vivibles, líneas de fuga de la penuria y escasez. Emerge entonces una estrecha vinculación entre territorio-sacrificio y apropiación-legado que se opone a la reproducción-desapropiación-precariadad que produce el capital a través del dispositivo legal como condición de vida para grandes porciones de la población.

Reflexiones finales: territorio precario

La intersección entre el despliegue del dispositivo de poder legal y las tácticas que los sujetos oponen ha efectuado en ambos casos analizados un tipo de territorio precario, el cual se caracteriza por amenazar la vida como resultado de sus condiciones ambientales, (in)acceso a servicios, o bien, por el propio control que se produce sobre el territorio en contextos de conflictos, que impide que sea moldeado por los sujetos. Así, la vida se encuentra desprotegida y expuesta como efecto de la operatoria del dispositivo de poder legal que expone de modo selectivo a aquellas poblaciones que han sido expulsadas del mercado. Se trata de vidas que son forzadas a la supervivencia en territorios que no presentan las condiciones para que pueda desarrollarse sin peligros.

La falta de acceso al agua, a la luz eléctrica y al sistema de transporte construye relatos de penuria. En otras palabras, la *precariedad* de estos territorios no es su característica constitutiva sino, por el contrario, es un efecto del despliegue del dispositivo de poder legal. Así, el dispositivo legal, a través de la *declaración de inhabilitabilidad, el neovasallaje y las órdenes de no innovar* configuran territorios invivibles donde la lucha cotidiana es por la supervivencia. De este modo, las características principales de estos territorios son la incomodidad que atraviesa la vida de los sujetos y la “falta de”, la “nada”. Los territorios precarios se expresan en especial en la vida cotidiana de los sujetos. Es el acontecer diario que pone en riesgo la vida. La vida cotidiana es vivida como conflictiva, problemática y expuesta.

Estos territorios dificultan la *apropiación* de la tierra por parte de los sujetos en tanto la vida se encuentra sumida en un sentimiento de “incomodidad” permanente. Allí, la incomodidad resulta del funcionamiento de este dispositivo que produce una escasez de opciones para la supervivencia. Las *relaciones sociales* que se producen como efecto del dispositivo legal se articulan en torno a la inestabilidad y la incerteza. La idea de “nada sólido” es característica de este territorio.

El territorio precario aparece en el discurso como “castigado”. Se trata, entonces, de aquel uso del suelo que se encuentra en consonancia con las necesidades de las diversas fracciones del capital. Así, lo que “hay” en el territorio se vincula con las demandas del capital que hacen posible la acumulación; basurales para desechar los remanentes del consumo, peajes que privatizan la circulación, penitenciarías para quienes desafían el orden imperante.

En estos territorios, el capital hace un uso extintivo y lo configura como lugares yermos. El Estado sólo aparece como actor que hace posible ese uso y que permite la acumulación del capital.

Sin embargo, es en estos territorios yermos que los expulsados por el mercado encuentran una posibilidad de resolver su necesidad habitacional. Así, la propia toma de tierra debe ser entendida como una resistencia frente a los dispositivos que los expulsan y niegan. A partir de los sujetos que se organizan, avanzan sobre la tierra y comienzan a producirla como lugares aptos para la vida, es que el Estado aparece ya no en un rol “garante” sino en un rol activo para controlar los procesos de producción de estos territorios.

Por su parte, los sujetos desarrollan *tácticas* que buscan disminuir la precariedad a la cual se encuentran expuestos. Las *tácticas* expresan la potencia de los sujetos, la capacidad de resistencia. Se trata de *tácticas* —*permanecer, sacrificio y legar*— que persiguen el objetivo de reducir la precariedad en un futuro, aunque esto suponga un incremento en la actualidad. Es decir, se trata de prácticas de resistencia que dan cuenta de una dimensión temporal donde la posibilidad de construir futuros no precarios se basa en la capacidad de los sujetos de, a través de sus sacrificios, producir territorios. En otras palabras, son resistencias microfísicas que cobran sentido en virtud de una temporalidad futura. Refiere a historias de vida precarias que se sobreponen a la precariedad que los ha atravesado a partir del “aguante”. Estas resistencias suponen la protección de la propia vida y la de los hijos. El desarrollo de estas *tácticas* de protección de la vida en contextos de *territorios precarios* supone actos de rebeldía, si bien capilares, su potencial no debe ser desdeñado. La resistencia cotidiana para defender el territorio en creación, para disminuir la precariedad, presenta la potencia de poder convertirse en verdaderos procesos de lucha que permitan la proyección de estrategias en el conflicto.

De este modo, en este artículo se ha intentado conocer cómo opera el dispositivo de poder legal en dos conflictos por el acceso a la tierra en la ciudad de Córdoba. Al mismo tiempo, se han recuperado analíticamente las resistencias que los sujetos producen frente a estos dispositivos. Las tácticas son resistencias microfísicas, resignificadoras de los efectos del poder que pueden habilitar la emergencia de procesos de lucha. Así, la vida cotidiana se presenta en el análisis como lugar en donde es posible conocer tanto la reproducción del poder y sus dispositivos como, al mismo tiempo, prácticas “otras” que lo desafían. Hemos propuesto que es en esta intersección —entre dispositivos y tácticas— que sucede en la vida cotidiana donde se producen los territorios. De allí que hayamos encontrado que el territorio aquí producido se caracteriza por una primacía de los efectos de los dispositivos de poder frente a las tácticas, dando lugar a territorios precarios. Éstos se caracterizan por los territorios que, en su escasez, desafían y ponen en riesgo la continuidad de la vida. Sin embargo, es esa vivencia cotidiana de la incomodidad y la exposición que los sujetos producen prácticas resistentes que son el origen de verdaderos procesos de lucha.

Fuentes consultadas

- Abadía, Oscar Moro (2003), “¿Qué es un dispositivo?”, *Empiria. Revista de metodología de ciencias sociales*, núm. 6, Universidad Nacional de Educación a Distancia, Madrid, España, pp. 29-46.
- Agamben, Giorgio (2011), “¿Qué es un dispositivo?”, *Sociológica*, 26 (73), Universidad Autónoma Metropolitana unidad Azcapotzalco, Ciudad de México, México, pp. 249-264.
- Avalle, Gerardo, Gabriela Brandan y Erika Saccucci (2012), “Trayectorias de acumulación de la miseria y procesos de urbanización popular: la construcción de subjetividades insurrectas”, en Ana Núñez (comp.), *Tiempos itinerantes. Apropiación y expropiación de territorialidades sociales en ciudades argentinas*, Universidad Nacional de Mar del Plata- Eudem, Mar del Plata, Argentina, pp. 215-247.
- Avalle, Gerardo (2009), “Clases y territorio: construcción de subjetividades en los movimientos sociales”, *Revista Avá*, núm. 14, Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales, Misiones, Argentina, pp. 41-59.
- Certeau de, Michel (1996), *La invención de lo cotidiano*, Universidad Iberoamericana, Ciudad de México, México.

- Ciuffolini, María Alejandra (2017), *Lucha por la tierra: contexto e historias de las tomas en Córdoba*, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Ciuffolini, María Alejandra (2011), “Control del espacio y los recursos sociales: lógicas, relaciones y resistencias en la constitución de lo urbano”, en Ana Núñez y María Alejandra Ciuffolini (comps.), *Política y territorialidad en tres ciudades argentinas*, El Colectivo, Buenos Aires, Argentina, pp. 21-36.
- Ciuffolini, María Alejandra (2010), *Resistencias: Luchas sociales urbanas en Córdoba post-2001*, Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, Argentina.
- Colectivo de Investigación “El llano en Llamas” (2013), “Informe preliminar tomas de tierras en Córdoba”, El llano en Llamas, Córdoba, Argentina, <<http://www.llanocordoba.com.ar/publicaciones/informes/345-toma-de-tierras-en-cordoba-informe-preliminar-mayo-2013-54949872>>, 12 de noviembre de 2017.
- Dattoli, Juan Gabosí, María Julia e Ignacio Pérez (2011), “Relevamiento de barrios informales en el aglomerado del Gran Buenos Aires y la provincia de Córdoba”, *Revista CIS*, 9 (15), Un techo para mi país Argentina, Buenos Aires, Argentina, pp. 79-86.
- Foucault, Michel (1994), *Dichos y escritos. Tomo III*, Editorial Nacional, Madrid, España.
- Gago, Verónica y Eva García-Pérez (2014), “Ciudad próspera, ciudad monstruosa: nuevas racionalidades urbanas a partir del caso Indoamericano”, *Quid 16 Revista del Área de Estudios Urbanos*, núm. 4, Instituto de Investigaciones Gino Germani-Facultad de Ciencias Sociales, Universidad de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, pp. 66-83.
- Guattari, Félix y Suely Rolnik (2005), *Micropolítica. Cartografías del deseo*, Traficantes de Sueños, Madrid, España.
- Job, Sergio y Mercedes Ferrero (2011), “Mi casa mi vida: para la seguridad de ellos”, en Patricia Scarponetti y María Alejandra Ciuffolini (eds.), *Ojos que no ven, corazón que no siente. Relocalización territorial y conflictividad social: un estudio sobre los Barrios Ciudades de Córdoba*, Novuko, Buenos Aires, Argentina, pp. 156-180.

- Lorey, Isabell (2016), *Estado de inseguridad: gobernar la precariedad*, Traficantes de Sueños, Madrid, España.
- Merklen, Denis (2005), *Pobres ciudadanos*, Gorla, Buenos Aires, Argentina.
- Murillo, Susana (2014), “El conflicto social en Michel Foucault”, *Conflicto Social*, 1 (1), Instituto de Investigación Gino Germani-Facultad de Ciencias Sociales de Buenos Aires, Buenos Aires, Argentina, pp. 156-180.
- Saccucci, Erika y Noelia Feldmann (2015), “En los márgenes del margen. El suelo de la periferia, entre la dominación y la resistencia”, *Studia Politica*, núm. 30, Facultad de Ciencia Política y Relaciones Internacionales, Universidad Católica de Córdoba. Córdoba, Argentina, pp. 83-107.
- Soneira, Abelardo Jorge (2006), “La teoría fundamentada en los datos (Grounded Theory) de Glaser y Strauss”, en Inés Vasilachis (ed), *Estrategias de investigación cualitativa*. Gedisa, Barcelona, España, pp. 153-173.
- Swampa, Maristella. (2005), *La sociedad excluyente*, Taurus, Buenos Aires, Argentina.
- Vommaro, Pablo (2009), “Territorios, organizaciones sociales y migraciones: las experiencias de las tomas de tierras y los asentamientos de 1981 en Quilmes”, *Espaço Plural*, 10 (20), Universidade Estadual do Oeste do Paraná, Paraná, Brasil, pp. 81-93.
- Zibechi, Raúl (2003), “Los movimientos sociales latinoamericanos: tendencias y desafíos”, *Observatorio Social de América Latina OSAL*, núm. 9, Consejo Latinoamericano de Ciencias Sociales, Buenos Aires, Argentina, pp. 185-188.

Entrevistas:

- Entrevista 16 (2014), Vecina de Pueblos Unidos núm. 16, por Erika Saccucci [audio/mp4], casa de la entrevistada, Córdoba, Argentina, 6 de agosto de 2014.
- Entrevista 27 (2014), Vecina de Pueblos Unidos núm. 27, por Erika Saccucci [audio/mp4], casa de la entrevistada, Córdoba, Argentina, 15 de agosto de 2014.

Entrevista 34 (2014), Vecina de Piedra Blanca núm. 34, por Erika Saccucci [audio/mp4], casa de la entrevistada, Córdoba, Argentina, 18 de septiembre de 2014.

Entrevista 40 (2014), Trabajador comunitario de Piedra Blanca núm. 40, por Erika Saccucci [audio/mp4], salón comunitario, Córdoba, Argentina, 23 de septiembre de 2014.

Entrevista 36 (2014), Trabajador comunitario de Piedra Blanca núm. 36, por Erika Saccucci [audio/mp4], salón comunitario, Córdoba, Argentina, 25 de septiembre de 2014.

Entrevista 1 (2014), Vecino de Piedra Blanca núm. 1, por Erika Saccucci [audio/mp4], casa del entrevistado, Córdoba, Argentina, 25 de septiembre de 2014.

Entrevista 17 (2014), Vecino de Pueblos Unidos núm. 17, por Erika Saccucci [audio/mp4], salón comunitario Hua Hua Huasi, Córdoba, Argentina, 12 de agosto de 2014.

Entrevista 25 (2014), Vecina de Pueblos Unidos núm. 25, por Erika Saccucci [audio/mp4], casa de la entrevistada, Córdoba, Argentina, 6 de agosto de 2014.

Recibido: 27 de junio de 2018.

Reenviado: 26 de septiembre de 2018.

Aceptado: 15 de octubre de 2018.

Erika Saccucci. Doctora en Estudios Sociales de América Latina. Becaria posdoctoral financiada por el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas; adjunta Cátedra de Epistemología de las Ciencias Sociales-Universidad Católica de Córdoba. Línea de investigación actual: conflictos sociales, en especial aquellos que se articulan en torno a luchas por el acceso a la tierra urbana y defensa del ambiente. Entre sus publicaciones más recientes destacan: “Estudio de las dimensiones de la precariedad en cinco conflictos de la ciudad de Córdoba”, *Espacio Abierto*, vol. 26, Universidad de Zulia. Maracaibo, Venezuela, pp. 111-131 (2017); “Análisis del programa Mi casa mi vida en Córdoba y Sao Paulo”, *Territorios*, vol. 37, Universidad del Rosario y Asociación Colombiana de Investigadores Urbano Regionales, Bogotá, Colombia, pp. 157-177 (2017); en coautoría “*Historia del conflicto en barrio Angelelli*”, en María Alejandra Ciuffolini (comp.), *Luchas por la tierra. Contexto e historias de*

las tomas en Córdoba, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, Argentina, pp. 115-131 (2016) y “La conflictividad social en Córdoba: un posible análisis a partir de su registro en el diario la voz del interior”, en María Alejandra Ciuffolini (comp.), *Quien no se mueve, no siente sus cadenas. Estudios sobre luchas político-sociales en la Córdoba contemporánea*”, Editorial de la Universidad Católica de Córdoba, Córdoba, Argentina, pp. 47-78 (2016).